

Deo solo que dicitur como es en la escritura fue secom^a de finy
de juez competente anzo pedim^o da day pronunciada y por n^os con
sentida y pasada en cofa y us gada de vobros qual^{es} denunciamos
to day y qual^{es} queiles de fueros y dias y ordena m^o de n^os
favor y lalery y de la general como ella se q^o y oia de luy la
m^o por ser m^oger siendo a vista da del s^o de las d^os de los
emperadores Justiniano y del senatus con sulo venano y nueva
contribucion y leyes de v^o por el q^o ante isman o las y en y quero
quon me valan e denomea pro v^o de las d^os de las d^os de las d^os
Aorgamos estacar a no samtae lae d^os de cada vna por lo q^o de ca
ante el d^o m^o pu^o y a orgos y n^o e cup^o de q^o fue f^o y de ar
gada en la d^o de las d^os de las d^os de las d^os de las d^os de las d^os
Junio de m^o y de n^o y quaren^o y nueve años fongos que
fueron fongos de lo que d^o de subal do vin. y a e f^o de vin
y maestre geromino flecher de delorca el d^o maestre geromino
lo fongos de la d^o de luy da martinez por q^o de q^o
que o b^o tra e e c^o v^o / por fongos maestre geromino

